

Santiago, 16 de octubre de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica hecho esencial que indica de  
FYNSA Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL que, en sesión extraordinaria de directorio de FYNSA Administradora General de Fondos S.A., se acordó la distribución de un dividendo provisorio, con cargo a los resultados del ejercicio 2025, ascendente a la suma de 15.000 pesos por cada acción suscrita y pagada en la Sociedad.

Este dividendo provvisorio será pagado a los accionistas al contado mediante transferencia electrónica a partir del día 20 de octubre de 2025 y tendrá derecho a cobrarlo todo accionista inscrito en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Andrei Kriukov Spodine

Gerente General

**FYNSA Administradora General de Fondos S.A.**